En la muy noble insigne y muy leal ciudad de méxico de la nue va españa lunes por la mañana veinte y seis dias del mes de febrero de mil y seiscientos y veinte y nueve años

Hernando de peñaloza

gidores. propios de vuesa señoria digo que el va diputado de propios repara para feel señor regidor don juan suarez de fi gueroa regidor comisario de las fiestas de san nicolas y san gregorio exedio en seis pesos y medio y los señores comi- los dichos noventa y dos pesos se me sarios de la fiesta del Santisimo Sacra- den y paguen de cualquier propios de mento que fueron don nufio de colin- esta ciudad dicha ó que el contador en dres don marcos rodriguez de guevara mi cuenta me los pase en data que en y don alonso de rivera y abendaño ex- ello recibire merced como siempre de cedieron en noventa pesos y hicieron vuesa señoria hernando de peñaloza. obligacion en las mismas libranzas que dieron que si vuesa señoria no los recibira en cuenta lo pagarian de sus bienes á los propios. Y asi mismo el señor regidor don francisco de trejo excedio quier propios desta ciudad ó se le paen la fiesta del señor san hipolito en trece pesos. A vuesa señoria pido y suplico mande se me reciba en cuenta to do lo referido y pido justicia hernan do de peñaloza.

Vista por la ciudad se acordo se su. cia de Tapia. pliesen las demasias de gastos que han fecho en sus comisiones los dichos senores regidores y se refieren en esta peticion y el contador en la cuenta que diere el mayordomo lo pase en data.

Este dia se vido una peticion siguien.

Hernando de peñaloza mayordomo Hernando de le los propios de vuesa señoria digo p que de algunos años á esta parte vuesa señoria atendiendo á los suplementos que he fecho y nuevo cuidado que he puesto en administrar la renta de las mesillas que no rentaban mas de á hora de las once los señores méxico muchos pesos poco mas ó menos y mese juntaron á cabildo conviene á saber diante mi cuidado ha rentado de cuadon francisco enriquez davila corregi. tro años á esta parte mil y setecientos dor francisco escudero figueroa don y mas me señalo trescientos pesos de francisco de solis y barraza caballero ayuda de costa en lo que montare la del orden de calatraba don alorso de dicha renta de mesillas de mas de mil rivera y abendaño don pedro diez de y cuatrocientos pesos por año y el pala barrera correo mayor don juan de sado de seiscientos y veinte y ocho figueroa y juan francisco de vertiz re- aunque mas cuide y trabaje en ello no monto mas de mil v seiscientos v ocho Este dia se vido una peticion de her- pesos con que no pudo tener efecto la nando de peñaloza mayordomo de los merced que vuesa señoria me hizo de los dichos trescientos pesos de ayuda señor corregidor don gonzalo de cordo. de costa pues inviaron á faltar noventa y dos y atento á que los propios me necer mi cuenta del año pasado en que deben el dia de hoy mas de siete mil pesos que he suplido para gastos que vuesa señoria ha tenido.

A vuesa señoria pido y suplico que

Vista por la ciudad pidio los autos y habiendolos visto acordo se le libren al dicho hernando de peñaloza los noventa v dos pesos que pide en cualessen en data en la cuenta que diere atento á las causas que refiere v otras.

Don Francisco Davila. Francisco Escudero Figueroa. Don Francisco de Solis y Barraza. Ante mi Sebastian Gar-

En la muy noble insigne y muy leal ciudad de méxico de la nueva españa á la una de la tarde veinte y seis dias del mes de febrero de mil y seiscientos y veinte y nueve años

los señores méxico se juntaron á cabil do conviene á saber don francisco en soto cabezon juan francisco de vertiz co de vertiz. don diego lopez de zarate y alonso gal van regidores.

Entro antonio gonzalez portero y certifico haber llamado á todos los ca balleros regidores questan en esta ciu dad con el villete siguiente.

Vuesa señoria se junte á cabildo hoy lunes veinte y seis dias de febrero de mil y seiscientos y veinte y nueve años á las cinco de la tarde para oir al señor don pedro diez de la barrera correo mayor desta nueva españa regi dor y procurador mayor de esta ciudad en negocio de mucha importancia tocante á ella y no falte ninguno de vue miercole: veinte y ocho de febrero de sa senoria don francisco davila.

El señor don pedro diez de la barrera correo mayor dijo que en conformidad de lo que esta ciudad acordo y de- se juntaron á cabildo los reñores don sas de tanta importancia esta materia van regidores, tiene que considerar por haber pedido

méxico con consulta y segunda vez haber ido comisarios con nueva replica como todo consta de las respuestas que se han asentado en este libro de cabildo trae y presenta escripto dicho para que visto de nuevo y considerado con toda atencion provea lo que mas convenga.

Visto por la ciudad tratado y confe. rido en el caso acordo que en conforriquez francisco escudero figueroa don midad de lo que tiene acordado con pafrancisco de solis y barraza caballero recer de sus letrados en el cabildo de del orden de calatraba don alonso de veinte y cuatro deste la peticion que rivera don melchor de vera tesorero de hicieron se lleve á su exelencia y se le la casa de la moneda don pedro diez de presente para que provea lo que mas la barrera correo mayor don juan de fuere servido y vallan á ello con el sefigueroa don diego moreno de monroy nor procurador mayor los señores frandon gonzalo de cerdova don diego de cisco escudero figueroa y juan francis-

> Don Francisco Davila. Ante mi Sebastian Garcia de Tapia

En la ciudad de méxico mil y seiscientos y veinte y nueve años

termino en veinticuatro deste mes se francisco davila corregidor den marcos hizo el escripto por los doctores juan de guevara alguacil mayor francisco cano y sanchez de guevara para el ex- escudero figueroa don francisco de socelentisimo señor marquez de cerralvo lis don pedro de la barrera correo mavirrey desta nueva españa en razon yor don juan de figueroa don diego de del entierro que se hace de los guesos monroy don gonzalo de cordova pedro del señor don hernando cortes marquez de alzate depositario don diego de del valle conquistador que fue deste soto juan francisco de vertiz francisco reino y que deseando acertar en las co moran don diego de zarate alonso gal-

Entro antonio gonzalez portero v á sus principios concejo esta ciudad de certifico haber llamado á cabildo á to-

Villete

del señor don hernando cortes primero dor mayor y escribano mayor. marquez del valle y conquistador des. | Ante mi Don Fernando Carrillo, te reino y resolver lo que convenga y no falte ninguno de vuesa seño ria con apercibimiento que pasara perjuicio lo que se determinare asi á los ausentes como á los presentes don francisco davila.

Consulta del La ciudad habiendo conferido cerca virrey sobre llevar los gue- de lo que su exelencia ordena de que sos del mar- de 10 que su exelencia ordena de que quez don fer-nando cortes. se incorporen sus capitanes de infanteria con la ciudad para llevar los guesos del señor don hernando cortes y lo que se ha representado á su exelencia de ser contra el estilo y costumbre de jueves primero de marzo de mil y seis. seando escusar dilaciones y que por agora se medie esto acordo se haga á su exelencia la consulta siguiente.

audiencia los guesos como lo estilan zarate alonso galvan regidores. con sus presidentes y la ciudad llevan. Entro antonio gonzalez portero y sus virreyes á asta la casa profesa los siguiente. capitanes de infanteria los puedan con

dos los regidores con el villete siguien conoce méxico por esperiencia cierta que no puede herrar ninguna accion Vuesa señoria se junte á cabildo obedeciendo las acertadas deliberaciomañana miercoles veinte y ocho dias nes de vuesa exelencia á quien suplica del mes de febrero de mil y seiscientos la favoresca abrazando gustosamente y veinte y nueve años á las siete de la este medio que por señirse con el que mañana para oir á los señores francis- vuesa señoria, digo, exelencia dio le co escudero figueroa don pedro diez jusga por merecedor de su aprobacion de la barrera y juan francisco de ver. Dios guarde la exelentisima persona tiz en razon de la comision que se les de vuesa exelencia y esta consulta se dio tocante al entierro de los guesos firme y cierre y la lleven al procura-

En la ciudad de méxico cientos y veinte y nueve años

á las nueve de la mañana se juntaron Exelentisimo señor en la forma del á cabildo los señores don francisco daentierro de los guesos del señor don vila corregidor don marcos de guevara fernando cortes primer conquista alguacil mayor francisco escudero fidor virrey y capitan general deste rei gueroa don francisco de solis don alonno y marquez de su estado le ha pare so de rivera don melchor de vera don cido á méxico cumpliendo con lo que fernando de la barrera don fernando su exelencia se sirvio de dar asi para de angulo don pedro de la barrera don el como para repesentarse lo que mas juan de figueroa don diego de monroy pareciere conveniente que se conviden don gonzalo de cordova pedro de alza. seis capitanes de infanteria para que te don diego de soto juan francisco de habiendo bajado los señores de la real vertiz francisco moran don diego de

dolos en hombros como acostumbra con certifico haber llamado con el villete

Vuesa señoria se junte á cabildo ine. ducir desde alli hasta la puerta de san ves primero de marzo á las siete de la francisco para la ceremonia de capitan mañana para oir los comisarios que general con que parece que se cumple llevaron á su exelencia señor virrey la con todas y con mas obediencia á lo consulta sobre la forma de la compaque vuesa exelencia ha mandado pues nar la ciudad los guesos del señor marquez del valle don fernando cortes y novedad le seria para lo presente y

deno se tuviese en la traslacion v en del valle gobernador que fue deste reino en llevar los guesos entre la ciudad y se sigue. sus capitanes de infanteria y habien dole su exelencia recibido y leido dijo que trujesen por respuesta á la ciudad fernando cortes primer conquistador que su exelencia era tutor de la ciudad virrey y capitan general deste reino y y miraba lo que le convenia y que asi marquez de su estado le ha parecido á guardase y cumpliese lo qua tenia or méxico cumpliendo lo que vuesa exedenado por el papel que escribio á la lencia se sirvio de dar asi para el como ciudad sin replica ninguna.

su exelencia dio al procurador mayor pitanes de infanteria para que habieny escribano mayor del cabildo al papel do bajado los señores de la real audienque llevaron desta ciudad aver veinte cia los huesos como lo estilan con sus y ocho de febrero cerca de la forma con presidentes y la ciudad llevandolos en que se podrian llevar los guesos del se. hombros como acostumbra con sus vinor don fernando cortes conquistador rreyes hasta la casa profesa los capitadeste reino y primero marquez del va. nes de infanteria los pueden conducir lle y gobernador y capitan general en. desde alli hasta la puerta de san frantre esta ciudad y los capitanes de in cisco para la ceremonia de capitan gefanteria de modo que no perjudicando neral con que parece que se cumple á la costumbre y permanencia desta con todos y con mas obediencia á lo ciudad se acomodase lo que su exelen. que vuesa exelencia ha mandado (con cia ordenaba por papel de veinte y dos semejan) conoce méjico por esperiencia

cia se le han representado por sus co- beraciones de vuesa exelencia á quien misarios los inconvenientes que resul- suplica la favoresca abrazando gustosatan de incorporar en su cuerpo ningun mente este medio que por el señirse genero de personas especial cuando la con el que vuesa exelencia dio le jusposecion y costumbre que tiene en los ga por merecedor de su. Dios guarde la entierros de los señores virreyes ha si- exelentisima persona de vuesa exelendo contrario pues la ciudad los ha lle- cia. vado sin incorporacion alguna y esta! A que su exelencia respondio que el

ninguno falte pena de cien pesos de adelante muy danosa y de perjuicio y oro comun don francisco enriquez da ultimamente esta ciudad que su exelencia con su grandeza conocise que el Responde su Estando la ciudad junta el señor don manifestar su derecho posecion y cos llevar los pedro de la barrera procurador mayor tumbre no se enderesaba á otro fin guesos del marquez don y don fernando carrillo escribano ma- que á defender sus preminencias como fernando coryor del exelentisimo, dijeron que en lo juran de hacer los capitulares cuanejecucion y cumplimiento de lo que se do son reservados y su magestad se lo les ordeno en el cabildo de ayer mier permite por sus reales leyes deseando coles llevaron á su exelencia señor vi- condesender en la insinuacion de su rrey marquez de cerralvo la consulta papel de modo que no faltando á la cerca de la forma que su exelencia or obligacion y costumbre desta ciudad se acomodasen los capitanes y llevasen tierro de los guesos del señor don fer los guesos del marquez le hizo la connando cortes conquistador y marquez sulta que contiene el cabildo de ayer veinte y ocho de febrero que es la que

Exelentisimo señor en la forma del Consulta. entierro de los guesos del señor don para representarse lo que mas parecie-Visto por la ciudad la respuesta que re conveniente que se conviden seis cacierta que no puede herrar ninguna Dijo que atento á que á su exelen- accion obedeciendo las acertadas deli-

le convenia y que asi guardase y cum tes y que la ciudad sepa lo que toca en pliese lo que tenia ordenado sin replica cualquier cosa pues su celo no es mas con que parece se cierra la puerta á que que acertar en todo en el servicio de no se le haga ninguna y por que como su magestad y á sus virreyes venerarquiera que esta ciudad tiene tan radi- los con toda demostracion como lo ha cada la obediencia á los señores virre- hecho desde que se gano este reino y yes y gobernadores de su magestad en se invie testimonio de todo lo autuado todas las ordenes y mandatos que dan á gonzalo romero con istrucción y ory que su celo no es faltar á ellas sino den y carta á su magestad y se encarsolo á manifestar su derecho y perjui- ga este despacho á don fernando cacio y defender sus preminencias en es rrillo. ta ocacion por jusgar que lo es el in. Don Francisco Davila. Don Marcos corporarse los dichos capitanes no sien | Rodriguez de Guevara. Francisco Esdo necesarios habiendolo conferido por cudero Figueroa. Don Francisco de Soescusar escandalo y redimirse de algu lis y Barraza. Don Alonso de Rivera y na bejacion con pulso de la resolucion Abendaño. Don Melchor de Vera. Don ultima del mandato de su exelencia y Fernando de la Barrera. Don Fernando protestando como protesta desde luego de Angulo Reinoso. Don Pedro Diez de que este acto no lo sea de perjuicio ni la Barrera. Don Diego Moreno. Don ejemplar ni derecho alguno por ser Juan Suarez de Figueroa. Don Diego contra su preminencia y esenciones y de Soto Cabezon, Don Gonzalo de Corcostumbre asentada esta presta esta dova. Francisco Moran de la Cerda. Peciudad ir como ira al entierro que hoy dro de Alzate. Juan Francisco de Verse hace de los guesos del dicho señor tiz. Don Diego Lopez de Zarate. Ante don fernando cortes y llevar los incor mi Don Fernando Carrillo. porados con los capitanes de infanteria Margen del parrafo anterior. Yo seque actualmente hay para filipinas con bastian garcia de tapia escribano del forme á la orden de su exelencia de rey nuestro señor y del cabildo desta veinte y dos de febrero.

acompañarlos darle la orden que debe cha ciudad sido solo por obedecer á su

era tutor de la ciudad y miraba lo que tener para que se escusen inconvenien-

ciudad de méxico doy fe que hoy pri-Y con el respecto debe desde luego mero del mes de marzo de mil y seis esta ciudad apela para ante su mages | cientos y veinte y nueve años yendo la tad y los señores de su real concejo de ciudad de méxico en el entierro de los indias y ante quien y con derecho de guesos del señor don fernando cortes be en grado de apelacion y en agravio gobernador y (capitan) conquistador de no guardarse esta ciudad la costum- deste reino habiendo despues de la aubre y preminencia en que á estado y diencia llevarlos la ciudad en hombros esta y de importante los dicho capita. al tiempo que llego al ataud y se innes y otros cualesquier personas en el corporaron con la dicha ciudad tres cacuerpo de la dicha ciudad en el dicho pitanes de infanteria por mandado de acto ni otro cualquiera pidiendo y su su exelencia el señor virrey marquez plicando como pide y suplica esta ciu de cerralvo mediante lo que habia predad á su magestad umildemente se sir sidido conforme á estos cabildos don va de mandarle ampararla en su cos pedro de la barrera procurador mayor tumbre y dar forma á que conforme á y don diego de monroy en nombre deella v á lo que fuere servido y se esti- lla dijeron que protestaban y protestala en los reinos despaña con los cuer ron tantas cuantas veces de derecho pos reales se use y pratique con esta y son necesarias que aquella incorporapara los recibimientos de virreyes y cion no se hacia de voluntad de la di-

exelencia y protestan no le pase per juicio á esta ciudad en (méxico) ningun tiempo y esta protestacion hicie ron cuatro veces cuando se comenzo el entierro y se fueron mudando en las posas que hizo y asi me requirieron se lo de por testimonio y yo se lo doy en la dicha forma y lo firmaron siendo tesvecinos de méxico.

Tapia.

En la ciudad de méxico lunes seis de marzo de mil y seiscien tos y veinte y nueve años

Ante mi Don Fernando Carrillo.

En la ciudad de méxico jueves por la mañana ocho de marzo de mil y seiscientos y veinte y nueve años

se juntaron á cabildo los señores don tigos antonio gonzales y manuel correa fernando de oñate rivadeneira alcalde ordinario por su magestad que por es-Don Pedro Diez de la Barrera. Don tar indispuesto el señor corregidor le Diego Moreno. Sebastian Garcia de dio comision don francisco de solis don fernando de la barrera juan francisco de vertiz francisco moran don diego de zarate regidores.

Vidose un papel del señor don melchor de vera rector de la hermita de como se abre la
chor de vera rector de la hermita de hermita da los
Nuestra Señora de los Remedios que fiesta que se ha
invio con don fernando carrillo dinutade hacer. Ojo. invio con don fernando carrillo diputado della que dice asi.

Con el cuidado y desvelo que he podido y con la ayuda y disposicion de don fernando carrillo en el tiempo que ha sido rector de la hermita de nuestra señora de los remedios cuvo patronasgo es de vuesa señoria se ha dispuesto la fabrica del cuerpo de la iglesia de tal modo que se ha acabado de todo punto con costo de mas de veinte y dos mil se juntaron para hacer cabildo los se- pesos que dellos se deben los cinco quenores francisco escudero figuera mon- dando la fabrica tan lucida y desente roy don fernando de la barrera don como vuesa señoria vera y por que es juan de figueroa juan francisco de ver- justo que se haga á la demostracion tiz francisco moran de la cerda alonso debida en abrirla habiendolo conferido galvan regidores y por no haber que el rector y diputados ha parecidoles despachar en cabildo y estar enfermo que siendo como es vuesa señoria dueel corregidor pidieron se pusiese por no de todo se sirva de que para el dia de nuestra señora de la encarnacion que es á veinte v cinco deste se haga la fiesta y que el señor arzobispo diga la misa y su exelencia se halle en ella que lo que toca al gasto de fuegos y lo demas lo dispongan el rector y diputados y por que la hora á que se saldra es incomoda v tres leguas de méxico vuesa señoria se sirva de disponer el que por cuenta de sus propios se ospede á su exelencia v señor arzobispo v á esta ciudad nombrando comisarios para solo este efecto para que se conosca como

se debe conocer que vuesa señoria es el de marzo de 1629 don melchor de vera. legitimando su persona.

Y visto por la ciudad acordo se de villete para determinar lo que conven- Fernando Carrillo. ga el lunes.

Don andres de arlanzan licencia. Vidose una peticion de don andres de valmaceda, digo, de arlanzan capellan desta ciudad en que pide licencia por seis meses para hacer ausencia dejando persona en su lugar.

Y vista se acordo se le de licencia por el tiempo que pide y corra desde el dia que saliere que sera á primero de abril dejando persona de satisfaccion por su cuenta.

Fieles de sal-vatierra. Este dia se mando librar á felipe de salvatierra veedor del matadero de la piedad su salario de todo el año pasado de mil y seiscientos y veinte y ocho á hora de las diez de la mañana poco atento á que informo el señor don andres de valmaseda haber servido.

Este dia se mando librar á el licenciado diego de carranza capellan de la hermita de nuestra señora de los remedios el ultimo tercio de su salario del año pasado de seiscientos y veinte v ocho atento á que informo el señor rector habia servido.

Francisco flo- Este dia se mando librar á francisco rrillo. res sacristan de la hermita de nuestra señora de los remedios el ultimo tercio de su salario del pasado de seiscientos y veinte y ocho atento á quel señor rector informo habia servido.

Fieles ejecu- Por fieles ejecutores deste mes de marzo se nombra á los señores juan francisco de vertiz y francisco moran y acetaron y juraron.

> Por diputado de la carniceria mayor por ser cuaresma se nombra señor pedro de alzate.

Y al rastro al señor don diego de soto.

A la alhondiga señor don diego de zarate.

alonso galvan.

La ciudad mando librar al licenciado Hospital de dueño de todo dandome orden de lo que pedro de vargas administrador del hosfuere servido que en lo demas me re- pital de santa fe el tercio que se le demito á don fernando carrillo méxico 7 be del censo en la sisa fecha la cuenta

Don Francisco Davila. Ante mi Don

En la ciudad de méxico lunes por la mañana doce dias del mes de mayo de mil y seiscientos u veinte u nueve años

mas ó menos se juntaron en la sala del cabildo los señores don fernando de angulo francisco moran don gonzalo de cordova don fernando de la barrera juan francisco de vertiz regidores los cuales porque el señor corregidor no pudo entrar en cabildo por estar enfermo lo pidieron por testimonio y se asentase. Ante mi Don Fernando Ca-

En la ciudad de méxico jueves por la mañana quince de mar zo de mil y seiscientos y veinte y nueve años

se juntaron á cabildo los señores don A la casa de la moneda al señor francisco davila corregidor don fernando de angulo don gonzalo de cordova

ran de la cerda regidores.

y alonso galvan.

certifico haber llamado á todos los ca- todo cuidado y desvelo sin esimirse balleros regidores con el villete si deste cuiado y en este nombramiento

ñana jueves quince de marzo de mil y ron que nombraron por comisario á seiscientos y veinte y nueve años á las don fernando carrillo por la inteligennueve de la mañana para ver una pro- cia que tiene. pusicion del señor tesorero don mel· Margen del parrafo anterior. En chor de vera rector de la hermita de quince de marzo notifique este acuernuestra señora de los remedios en ra- do al señor correo mayor el cual dijo zon de que se ha de abrir la iglesia que se halla impedido con enfermos y nueva y proveer y resolver lo que mas con su oficio y asi no acepta esta coconvenga y no falte ninguno de vuesa mision y por que hasta ahora que se señoria.

comision pa- La ciudad habiendo visto la propu- suva muger del aguacil mayor de corde los remedios Remedios la iglesia nueva de la los despachos de su exelencia para filihermita de los remedios el dia de nues- pinas y otras partes y no puede salir tra señora de la encarnacion veinte y desta ciudad por estas causas. cinco deste mes tratado y conferido por lo que toca el patronasgo desta ciudad acordo que atento que por esta causa le compete á ser demostracion y la una real provicion por la cual se le hajusga por presisa presediendo el dar á ce merced del oficio de escribano pusu exelencia y señor arzobispo de como blico del numero desta ciudad y pidio se abre la nueva fabrica el dia referido ser admitido que es del tenor siguiente. cuidando desto el señor rector se celebre con toda demostracion y pompa de castilla de leon de aragon de las co juan de para la cual cumpliendo con la accion dos cisilias de jerusalen de portugal de patron se nombra por comision al de navarra de granada de toledo de señor correo mayor don pedro de la ba. valencia de galicia de mayorcas de serrera el cual sin entremeterse en lo villa de cerdeña de cordoba de corcega que toca al oficio de rector y su obli. de murcia de jaen de los algarves de gacion disponga por la desta ciudad el algecira de gibraltar de las islas de cagasto de lo necesario para semejante naria de las indias orientales y occiacto de su disposicion y advitrio para dentales islas y tierra firme del mar lo cual por agora y esta que la ciudad oceano archiduque de austria duque de determine de que volsa se hara este borgoña bravante y milan conde de gasto el mayordomo entregue al dicho abspurg de flandes y de tirol y de barseñor correo mayor cuatrocientos pel celona señor de viscaya y de molina sos de los propios de la ciudad que pa &. Por cuanto por una mi real cedula rece sera lo forsoso para cumplir con firmada de mi real nombre y refrentoda la demostracion debida y se con dada de gabriel de oa mi secretario vide al señor arzobispo que se sirva de fecha en madrid á catorce de diciemcelebrar la misa de pontifical y á su bre del año pasado de mil y sescientos

juan francisco de vertiz francisco mo- exelencia se haye á la fiesta cuyo convite se remite al señor rector y á don Entro el señor don francisco de solis fernando carrillo y dar á entender al dicho señor (corregidor) correo mayor Entro antonio gonzalez portero y el intento de la ciudad en que pondra no vinieron los señores don fernando Vuesa señoria se junte á cabildo ma- de angulo y francisco moran que dije-

le hace saber estea oleada una cuñada

Sebastian Garcia de Tapia escribano publico.

Entro juan de aguilar y presento

Don felipe por la gracia de Dios rey Título de es-